



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro

ACUERDO MINISTERIAL No. 307

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO

- Que, Durante las últimas décadas se viene produciendo en el Ecuador mango de alta calidad y de gran posicionamiento en el mercado nacional e internacional.
- Que, **Mango Ecuador Foundation**, ha sido la pionera en el mejoramiento de la producción y la calidad de esta fruta tropical, y su éxito radica en mantener la unión de la mayoría de los productores de esta fruta;
- Que, Es necesario estimular la producción de rubros de exportación agrícola, como el mango en nuestro país, y que el Estado debe velar por el mejoramiento, tecnificación y auto gestión de la producción de mango y su comercialización interna y externa;
- Que, Gracias a la gestión de **Mango Ecuador Foundation**, se realizara en la ciudad de Guayaquil el Primer Congreso Internacional sobre mango, el 5 de octubre de 2006

ACUERDA

- Artículo 1.- Expresar el mas alto reconocimiento a **Mango Ecuador Foundation**, y a la persona del Señor Don Alberto Swett Morales, distinguido e incansable agricultor, quien a través de su sacrificadas labor en el campo ha permitido el progreso y desarrollo de la actividad manguera en nuestro país;
- Artículo 2.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería, como entidad rectora de la política del sector agropecuario se compromete a brindar todo el apoyo para el fomento de la producción, comercialización y exportación del mango producido en el Ecuador.

Este acuerdo entra en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Despacho Ministerial, en la ciudad de Quito, 29 de septiembre de 2006

Comuníquese y publíquese,

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería